

## LOS SINDICATOS LAMENTAN EL MAL USO DEL FORO MARCO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SANIDAD



Antonio Cabrera, Pilar Navarro y Patricio Martínez

Madrid 24/06/2009 **La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras (FSS-CCOO) y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) han lamentado, tras la última reunión del Foro Marco para el Diálogo Social, que el Ministerio del ramo esté infravalorando este órgano, convirtiéndolo en un mero escenario de diálogo e información de carácter laboral para trasladar a los agentes sociales los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.**

A este encuentro asistieron el secretario general de la FSS-CCOO, Antonio Cabrera; la secretaria federal del Sector Salud y Sociosanitario de UGT, Pilar Navarro; y el secretario general de CESM, Patricio Martínez. Por parte de la Administración acudieron representantes de los Ministerios de Sanidad y Política Social, Defensa, Economía y Hacienda, Trabajo e Inmigración y Presidencia, mientras que en representación de las Comunidades Autónomas participaron las de Canarias, Navarra, Extremadura, Islas Baleares, Madrid y Castilla y León.

### **Orden del día**

El orden del día, además de la aprobación de las actas de las reuniones anteriores, celebradas el 30 de octubre de 2007 y el 4 de marzo de 2009, incluía el Informe de la Secretaría sobre la actividad de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, el Informe sobre los trabajos del grupo de troncalidad y el proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales a Títulos de Especialistas obtenidos en los Estados no miembros de la Unión Europea, un punto que fue rechazado por CESM, el sindicato más crítico con la medida, al considerar prioritario agilizar la homologación académica y resolver la situación de los MESTOS (Médicos Especialistas sin Título Oficial). No obstante, este RD ya fue aprobado en el Consejo Interterritorial del SNS.

### **Controversias sobre las competencias del Foro**

El representante del Ministerio de Sanidad y director general de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección, Alberto Infante, planteó un debate previo sobre las competencias del Foro Marco, una vez que el propio Ministerio ha incrementado sus competencias al ámbito de la Política Social. Antonio Cabrera le transmitió que el Foro Marco es un ámbito de participación de las condiciones laborales del personal estatutario de los servicios de salud, tal y como establece el Estatuto. Además, Antonio Cabrera planteó que, tal y como se acordó en la anterior reunión, CCOO remitió en tiempo y forma los puntos que, a su entender, deberían tratarse en este ámbito y que, sin embargo, no fueron incluidos en esta convocatoria. Del mismo parecer fue el representante de CESM.

Por su parte, Pilar Navarro señaló que ya se vislumbra lo que puede ser una nueva etapa de negociaciones tras el compromiso expreso que la ministra, Trinidad Jiménez, manifestó al respecto. Según explicó, el Foro Marco va a convocarse y la participación de UGT y del resto de los sindicatos será efectiva en las labores de asesoramiento. "Entre todos podremos decidir cuáles son las materias que competen al Foro y participar en la articulación de las nuevas competencias de los Servicios Sociales", aplaudió. Después de un periodo "infructuoso" marcado por la falta de interés que hasta ahora venía demostrando el Ministerio, la FSP-UGT se congratula por este paso adelante y confía en que el Foro Marco, que tiene definidas sus competencias por Ley, se adapte más a lo que las leyes dictan.

### **Sanidad informa sobre RRHH y Troncalidad**

Respecto al segundo punto del orden del día, el subdirector general de Ordenación Profesional, Juan Antonio López, presentó las actividades desarrolladas por la Comisión de RRHH del SNS. Esta comisión ha celebrado seis reuniones, en las que trataron cuatro programas formativos (dos de Médicos y dos de Enfermería), además de haberse constituido dos grupos de trabajo (uno de Técnicos Sanitarios Superiores y otro de Auxiliar de Enfermería). La Comisión de RRHH del SNS abordó también en sus reuniones el registro de Profesionales Sanitarios, el Informe sobre los

trabajos de troncalidad y la Formación Continua de las profesiones sanitarias en lo relacionado a contenidos y acreditación.

Finalmente, el Informe del grupo de trabajo sobre troncalidad de la Comisión Nacional de Especialidades suscitó algunas dudas sobre los pasos previos y la puesta en marcha de este proceso. El grupo de trabajo plantea la creación de cuatro troncos (Médico, Quirúrgico, Médico y de Diagnóstico Clínico e Imagen, habiendo debatido sobre el carácter troncal de la Pediatría y la Psiquiatría), incluidos en el tronco médico, y la Oftalmología, en el tronco quirúrgico. Cabrera planteó que debe incluirse la especialidad de Urgencias y Emergencias, a pesar de que en el estudio de la Comisión Nacional de Especialidades no esté reflejada en ningún apartado.

**Arantxa Mirón Millán**

**Acta Sanitaria**